

Acuerdos relativos a la docencia en el Máster en Técnicas Estadísticas: Medios telemáticos y presencialidad

Acuerdo 1. Plataforma Tecnológica para la docencia

La docencia del Máster en Técnicas Estadísticas se realizará mediante la plataforma **MS Teams**, software licenciado del que disponen las tres universidades. Asimismo, los coordinadores de las tres universidades velarán por el adecuado acondicionamiento de las aulas de videoconferencia.

Acuerdo 2. Flexibilidad en la asistencia a las clases

En lo que respecta a la flexibilidad en la asistencia a las clases y la presencialidad exigida a las mismas, se ha acordado lo siguiente:

- El profesorado impartirá las clases desde el aula de videoconferencia de su universidad, salvo en casos puntuales debidamente justificados.
- Los estudiantes de primer curso (entendiéndose como primer curso aquel en el que el alumnado se matricula en el MTE por primera vez), en asignaturas impartidas por profesorado de su mismo campus, deben, como regla general, seguir las clases presencialmente desde su aula de videoconferencia. En caso de incumplimiento de esta regla, el profesorado podrá tomar medidas como retirar el acceso al equipo MS Teams de la asignatura. Cuando existan causas justificadas alegadas ante la Comisión Permanente (conciliación laboral, conciliación familiar...), dicha Comisión podrá autorizar el seguimiento libre de estas clases.
- En los siguientes casos el estudiante puede elegir libremente si seguir o no las clases desde el aula de videoconferencia de su propio campus:
 - Estudiantes de primer curso, en asignaturas impartidas por profesorado de un campus distinto al suyo.
 - Estudiantes de segundo curso, en cualquier asignatura.
- Cuando no haya docencia en ellas, las aulas de videoconferencia estarán siempre disponibles para que el alumnado pueda seguir todas las clases desde ellas si así lo desea.
- El personal docente del MTE, cuando lo considere adecuado, y previo informe a la Coordinación del MTE, podrá buscar fórmulas alternativas a las descritas anteriormente para impartir la docencia asignada.
- En el caso del alumnado conectado por videoconferencia, el profesorado puede, durante el transcurso de la clase, puntual o habitualmente, solicitar que el alumnado tenga su cámara web del ordenador encendida, cuando esto sea posible y siempre respetando los procedimientos marcados al respecto por las tres universidades que forman parte del MTE.
- Las **pruebas de evaluación son presenciales**.

Acuerdo 3. Grabación de las clases

Dado el carácter presencial del Máster en Técnicas Estadísticas, la Comisión de Título no considera necesario establecer/recomendar la grabación de las clases como práctica habitual. Esto no impide que:

- El profesorado pueda facilitar el acceso a vídeos con material de apoyo para las asignaturas.
- El profesorado pueda, puntual o habitualmente, grabar las clases si lo considera oportuno, pero siempre respetando los procedimientos marcados al respecto por las tres universidades que forman parte del MTE.

Aprobado en la Comisión de Título celebrada el 4 de octubre de 2024.

Jose Ameijeiras Alonso

Coordinador General del MTE